

Portoviejo, Junio 5 del 2006.

P/K.
Magora -
Registrar curso
de participaciones
y pasar a Archivo.
27-06-06
M

OK
SP
M

12421
12422
2006-06-27
12423

1253

**Doctor
Carlos Lara Zavala
Intendente
Superintendencia de Compañías
Ciudad**



De mis consideraciones:

José Marcelo Zurita Yánez, en mi calidad de Gerente Representante Legal de la **COMPAÑÍA LIMITADA NARANJA & MIEL "NAMIEL" CIA. LTDA**, le hago conocer lo siguiente:

Que la Señora Socia **KATHERINE BELEN ZURITA YANEZ**, propietario de 150 (Ciento Cincuenta) APORTACIONES, que mantiene en la sociedad que represento, ha cedido 38 (Treinta y Ocho) APORTACIONES al señor **JOSE MARCELO ZURITA YANEZ**. Tanto cedente como cesionario son de Nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico, para los fines consiguientes,

Atentamente,


**José Marcelo Zurita Yánez
GERENTE REPRESENTANTE LEGAL**

DIRECCION : Calle la Nueva y Reales Tamarindos
TELEFONO : 052 652799

Exp. 35600

Superintendencia de Compañías
23 JUN 2006
RECIBIDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



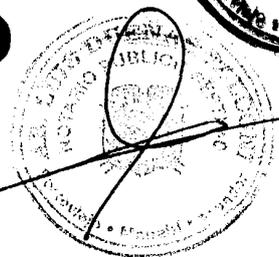
DOY FE: Que esta fotocopia es fiel y verdadera de la copia que me fue presentada, de la que existe un ejemplar idéntico en mi archivo, al cual me referiré en caso necesario.
Portoviejo a. 22 JUN 2006

AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
PORTOVIEJO, ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN PORTOVIEJO
P R I M E R**



**TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA**



DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
"NARANJA & MIEL CIA. LTDA"

Nº 0858

QUE OTORGA: LA SEÑORA KATHERINE BELEN ZURITA YANEZ.

A FAVOR DE: EL SEÑOR JOSE MARCELO ZURITA YANEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

Portoviejo, 5 de Junio del 2006

AUTORIZADO POR EL NOTARIO
Ab. Luis A. Dueñas Falconi

Dirección: 18 de Octubre y Sucre
Telefax: 2 631760
Casilla: 13-01-197

PORTOVIEJO - MANABI - ECUADOR

Superintendencia de Compañías
23 JUN 2006
RECIBIDO



1 TURA DE:
 2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
 3 "NARANJA & MIEL CIA. LTDA."; OTORGADA POR LA SEÑORA
 4 KATHERINE BELEN ZURITA YANEZ; A FAVOR DE SEÑOR JOSE
 5 MARCELO ZURITA YANEZ.
 6 CUANTIA: USD. \$ 38.00

COPIA FIEL COMPARECE
 DE LA COPIA QUE ME FUE PRESENTADA, DE LA CUAL
 EXISTE UN EJEMPLAR IDENTICO EN MI ARCHIVO,
 AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.
 Portoviejo a 23 JUN 2006

7 NUMERO: 0858.- En la ciudad de Portoviejo, capital de la
 8 Manabi, República del Ecuador, hoy día lunes cinco de junio del año dos
 9 mil seis, ante mi Abogado Luis Dueñas Falconi, Notario Público Séptimo

ABO. LUIS DUEÑAS FALCONI
 NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
 PORTOVIEJO - ECUADOR

10 del cantón, comparecen, por una parte la señora KATHERINE BELEN
 11 ZURITA YANEZ, acompañada de su cónyuge el señor JUAN MARCELO
 12 SUAZO MARTINEZ, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil
 13 casados entre si, en calidad de socios de la Compañía "NARANJA &
 14 MIEL CIA. LTDA.", quienes para efectos del presente instrumento se los



15 llamará "LOS CEDENTES"; y por otra parte el señor JOSE MARCELO
 16 ZURITA YANEZ, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, a
 17 quien para efectos del presente documentos se lo llamará "EL
 18 CESIONARIO".- Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatorianos,
 19 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo, portadores

Superintendencia de Compañías
 23 JUN 2006
 RECIBIDO

20 de sus cédulas de ciudadanía, las mismas que fueron presentadas y
 21 devueltas, idóneos, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a
 22 quienes de conocer mediante sus cédulas de ciudadanía doy fe - Bien
 23 enterados por mi el Notario, de la naturaleza y efectos de esta CESION
 24 DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "NARANJA & MIEL CIA.
 25 LTDA.". que proceden a otorgar, libres y voluntariamente: sin mediar
 26 fuerza ni coacción alguna, me presentan para que sea elevada a Escritura
 27 Pública, la minuta que copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En
 28 el Registro de escrituras publicas a su cargo, dignese incorporar una de

Luis Dueñas Falconi
 Ab. Luis Dueñas Falconi
 NOTARIO SEPTIMO



NOTARIA
SEPTIMA

1 transferencia de participaciones de la Compañía "NARANJA & MIEL CIA
2 LTDA.", de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA

3 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente

4 contrato, por una parte, como cedentes los esposos JUAN MARCOS

5 SUAZO MARTINEZ y KATHERINE BELEN ZURITA YANEZ, y por otra

6 parte en calidad de cesionario; el señor JOSE MARCELO ZURITA

7 YANEZ, casados en su orden. Todos los comparecientes capaces, sin

8 impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus

9 propios derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno: La compañía

10 "NARANJA & MIEL CIA, LTDA", se constituyo mediante escritura publica

11 celebrada el primero de diciembre del dos mil tres, ante el Notario Séptimo

12 del Cantón Portoviejo, Doctor Luis Dueñas Falconi, e inscrita en el

13 Registro Mercantil el diecinueve de Diciembre del dos mil tres con el

14 numero trescientos setenta y uno (371), conjuntamente con la Resolución

15 Aprobatoria de la Intendencia de Compañías de Portoviejo. DOS-La

16 Junta General de socios de la compañía, celebrada con el carácter de

17 Universal el dia primero de junio del año dos mil seis, con el voto unánime

18 del capital social y pagado, autorizo al socio KATHERINE BELEN ZURITA

19 YANEZ, para que transfiera treinta y ocho (38) participaciones de las

20 ciento cincuenta (150) participaciones que posee en esta compañía a

21 favor del señor JOSE MARCELO ZURITA YANEZ.- TERCERA.-

22 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes

23 expuestos, la compareciente señora KATHERINE BELEN ZURITA

24 YANEZ, con autorización expresa de su esposo, cede en venta real y

25 efectiva TREINTA Y OCHO (38) participaciones de las ciento cincuenta

26 (150) participaciones que posee en la compañía a favor del señor JOSE

27 MARCELO ZURITA YANEZ.- CUARTA.- ACEPTACION.- El señor JUAN

COPIA: Que esta fotocopia es fiel copia de la copia que me fue presentada y existe un ejemplar idéntico en mi archivo al cual me remito en caso necesario.

Portoviejo a

2 JUN 2006

AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO





NOTARIA
SEPTIMA



1 su esposa la señora KATHERINE BELEN ZURITA YANEZ ceda en venta
 2 real y efectiva treinta y ocho (38) participaciones de las 150
 3 participaciones que posee en la compañía "NARANJA & MIEL CIA,
 4 LTDA", y así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones
 5 conforme a lo estipulado en este contrato. ~~QUINTA.-~~ PRECIO.- El precio
 6 de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de
 7 treinta y ocho (US \$38) dólares de los Estados Unidos de America de
 8 contado, suma que el cedente declara tenerlas recibida de parte del
 9 cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. ~~SEXTA.-~~
 10 INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente
 11 autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se
 12 sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente
 13 a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de
 14 constitución. ~~SEPTIMA.-~~ DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña
 15 Certificado del representante de la sociedad con el que se acredita que
 16 la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital
 17 social, autoriza al socio compareciente para que transfiera las treinta y
 18 ocho (38) participaciones de las ciento cincuenta (150) participaciones
 19 que posee en la compañía a favor del cesionario de este contrato.-
 20 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que
 21 aseguren la plena validez de este contrato.- Atentamente.- (firmado)
 22 Wagner Hermida Alarcón, matrícula número un mil seiscientos diecisiete
 23 setenta del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta.- La
 24 minuta que antecede es fiel copia de su original, la misma que fue
 25 presentada para este otorgamiento y que se archiva - Los otorgantes se
 26 afirman y ratifican en el contenido integro de la minuta preinserta. la

27. misma que se eleva a escritura pública, con los documentos habilitantes
 DOY FE: Que esta copia es fiel copia de la copia que me fue presentada, de la cual
 existe un ejemplar que se archiva, a fin de que surta todos los efectos legales declarados
 al cual me remito en caso necesario.

Portoviejo a 2 JUL 2006

AB. LUIS DUEÑAS FALCÓN
 NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO
 PORTOVIEJO - ECUADOR

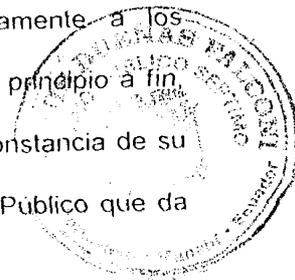


Ab. Luis Dueñas Falcón
 NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO



NOTARIA
SEPTIMA

1 en ella.- Y leida que les fue esta escritura integramente a los
2 comparecientes, por mi el Notario en alta y clara voz, de principio a fin,
3 ellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto, y para constancia de su
4 aceptación firman en unidad de acto conmigo el Notario Público que da
5 fe -

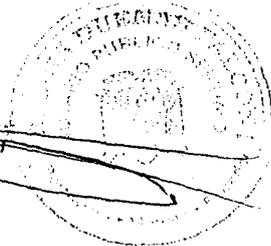


8 *Katherine Zurita*
9 KATHERINE BELEN ZURITA YANEZ
10 C.C. No / 31005437-1

12 *Juan Marcos Suazo Martinez*
13
14 JUAN MARCOS SUAZO MARTINEZ
15 C.C. No / 31005130-3

18 *Jose Marcelo Zurita*
19 JOSE MARCELO ZURITA YANEZ
20 C.C. No. / 30710495-7

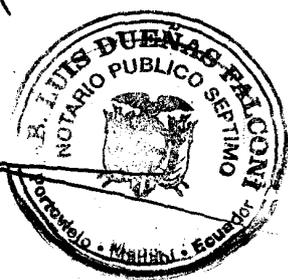
23 *Ab. Luis Duenas Falconi*
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO



25 YO FZ. que esta fotocopia es fiel copia
26 de la copia que me fue presentada, de la cual
27 existe un ejemplar idéntico en mi archivo,
al cual me refiero en dicho instrumento.

27 Portoviejo a *22 JUN 2008*

28 *Ab. Luis Duenas Falconi*
AB. LUIS DUENAS FALCONI
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO
PORTOVIEJO, M. ECUADOR



ESCRI-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 1331005537-1
 ZURITA YANEZ KATHERINE BELEN
 4 OCTUBRE 1981
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 012- 0175 05373
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1982



Katherine Zurita

ECUATORIANA***** E444411442
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JAIME MARCELO ZURITA BASANTES
 MARTHA ROSARIO YANEZ VACA
 PORTOVIEJO 22/02/2000
 22/02/2018



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 1700-02004

CERTIFICADO DE VOTACION

95-0144
 NUMERO
 MANABI
 PROVINCIA
 PORTOVIEJO
 PARROQUIA

110050121
 CÉDULA
 ZURITA YANEZ KATHERINE BELEN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PORTOVIEJO
 CANTON
[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JURIA

Que esta fotocopia es idéntica a
 el original que me fue exhibido.
 Archivo un ejemplar idéntico.
 Portoviejo,

CIUDADANÍA 132005230
 SUAZO MARTINEZ JUAN CARLOS
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CONCEPCION PORTOVIEJO
 09 SEPTIEMBRE 1980
 020- 0202 15647 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1980

[Signature]



ECUATORIANA***** V3333E2222
 CASADO KATHERINE BELEN ZURITA YANEZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE LORENZO SUAZO SAENZ
 ISABEL CIPRIANA MARTINEZ Y
 PORTOVIEJO 20/03/2006
 20/03/2018

0520814



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 130710995-7
 ZURITA YANEZ JOSE MARCELO
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 26 NOVIEMBRE 1979
 002- 0253 00838 M
 MANABI / PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1980

[Signature]



ECUATORIANA***** E334212222
 CASADO MARIA JOHANNA GARCIA ALAVA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JAIME MARCELO ZURITA BASANTES
 MARTHA ROSARIO YANEZ VACA
 PORTOVIEJO 23/09/2004
 23/09/2016

REN 0366134



COY FE: Que esta fotocopia es idéntica a
 de la copia que me fue presentada.
 existe un ejemplar idéntico en
 al cual me remito en caso necesario.

Portoviejo a. 22 JUN 2008

AB. LUIS DUENAS FALCON
 NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
 PORTOVIEJO - ECUADOR



Portoviejo, Enero 2 de 2006

Señor

JOSE MARCELO ZURITA YANEZ

Presente.

Estimado señor:

Cumplo en comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "NARANJA & MIEL, NAMIEL CIA. LTDA.", en reunión celebrada el día de hoy, resolvió nombrarlo a Usted GERENTE, de la compañía, por el lapso de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

Sus funciones y facultades están determinadas en la escritura de Constitución de la Compañía especialmente en su artículo Vigésimo Segundo.

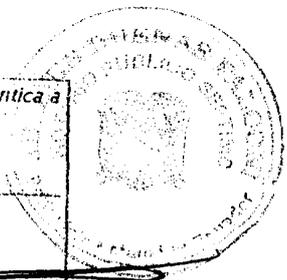
La Compañía "NARANJA & MIEL, NAMIEL CIA. LTDA.", se constituyo por escritura pública celebrada ante el Notario Público Séptimo del Cantón Portoviejo, Abogado Luis A. Dueñas Falconi, el 1 de Diciembre de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Portoviejo.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente,

MARTHA ROSARIO YANEZ VACA
PRESIDENTE

Que esta fotocopia es idéntica a su original que me fue exhibido.
Archivo un ejemplar idéntico.
Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIJO



Portoviejo, Enero 2 de 2006

Razón: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apego a las leyes del país y al estatuto social de la compañía.

JOSE MARCELO ZURITA YANEZ

BOY FE... 1307109957...
de la copia que me fue presentada...
existe un ejemplar idéntico en el archivo...
al cual...
NACIONAL REPUBLICANA...
CALLE 13



En la Presente fecha queda Inscrito este
Nombramiento de GERENTE
Cantón No 70 Repertorio No 24
PORTOVIJO, 13 DE FEBRERO DEL 2006

Ab. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIJO

AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO

Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO

Portoviejo a 22 de JUNIO de 2006

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "NARANJA & MIEL NAMIEL CIA. LTDA."

En la ciudad de Portoviejo al primer día del mes de Junio del dos mil seis, a las 10H00, en el local de la compañía ubicado en las calles Av. Nueva entre Tenis Club y Reales Tamarindo, de esta ciudad, bajo la presidencia de la señora MARTHA ROSARIO YÁNEZ VACA, presidente de la compañía, se reúnen los siguientes socios de la compañía "NARANJA & MIEL NAMIEL CIA. LTDA.,"

SOCIOS	PARTICIPACIONES
GARCIA ALAVA MARIA JOHANNA	150
YANEZ VACA MARTHA ROSARIO	150
ZURITA YANEZ KATHERINE BELEN	150

COPIA: Que esta fotocopia es idéntica a su original que me fue exhibido. Archivo un ejemplar idéntico. Portoviejo, 21 JUN 2006

AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO DE PORTOVIEJO

Habiéndose comprobado, de acuerdo con la lista de asistentes, que se encuentran presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, la señora MARTHA ROSARIO YANEZ VACA, Presidente de la Compañía le da la palabra al Gerente señor JOSE MARCELO ZURITA YÁNEZ el mismo que actúa secretario, el cual procede a dar lectura a la convocatoria, la que textualmente dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NARANJA & MIEL NAMIEL CIA. LTDA.-, de conformidad con las pertinentes disposiciones de la Ley de Compañías y del Estatuto, se convoca a los señores socios de la compañía " NARANJA & MIEL NAMIEL CIA. LTDA. A una Junta General Universal de socios que tendrá lugar el día primero de Junio del dos mil seis, a partir de las 10H00, en su local ubicado en las calles Av. Nueva entre Tenis Club y Reales Tamarindo de esta ciudad de Portoviejo, con el objeto de tratar los siguientes asuntos: 1.-) Resolver sobre la cesión de 150 participaciones de la señora MARIA JOHANNA GARCIA ALAVA, cesión de 18 participaciones de la señora MARTHA ROSARIO YANEZ VACA, cesión de 94 participaciones de la señora KATHERINE BELEN ZURITA YANEZ".



Retomando la palabra la Señora Presidente le indica a los señores socios que manifiesten su voluntad de reunirse en Junta General Universal, a lo que por unanimidad todos expresaron su deseo de instalarse en Junta General Universal con el objeto de tratar los puntos indicados en la convocatoria. Por Ley según el Artículo # 114 numeral f) pone a consideración de los socios la adquisición de las acciones, hubo el pronunciamiento de la Socia Señora MARTHA ROSARIO YANEZ VACA en la que ella indica que se encuentra interesada en adquirir 150 participaciones, los demás socios expresan que no se encuentran interesados y por unanimidad de acto dan el consentimiento para que se proceda a transferir las participaciones indicadas en la convocatoria. Y aprueban que la Señora MARIA JOHANNA GARCIA ALAVA ceda y venda 150 participaciones de la totalidad que ella mantiene en la Compañía a la Señora MARTHA ROSARIO YANEZ VACA; se aprueba que la Señora MARTHA ROSARIO YANEZ VACA ceda y venda 18 participaciones de las 150 participaciones que ella mantiene en la Compañía, al



AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
PORTOVIEJO - ECUADOR

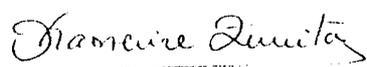
Señor JOSE MARCELO ZURITA YANEZ, se aprueba que la Señora KATHERINE BELEN ZURITA YANEZ ceda y venda 38 participaciones de las 150 participaciones que ella mantiene en la Compañía, al Señor JOSE MARCELO ZURITA YANEZ; se aprueba que la Señora KATHERINE BELEN ZURITA YANEZ ceda y venda 56 participaciones de las 150 participaciones que ella mantiene en la Compañía, al Señor SANTIAGO ANDREI ZURITA YANEZ.

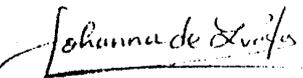
Quedando las participaciones que mantienen los socios de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR DOLARES
YANEZ VACA MARTHA ROSARIO	282	282.00
ZURITA YANEZ JOSE MARCELO	56	56.00
ZURITA YANEZ KATHERINE BELEN	56	56.00
ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI	56	56.00

La Presidente declara concluidos los asuntos a tratarse, y por no haber expuesto los socios ningún otro asunto a consideración de la Junta, se concede un momento de receso para que el secretario pueda elaborar el acta que contenga un resumen de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal. Reinstalada la sesión, el secretario procede a la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los concurrentes y a prueba de ello, para la validez de la presente resolución, firman el acta todos los asistentes, por tratarse de Junta General Universal.


 MARTHA ROSARIO YANEZ VACA
 PRESIDENTE - SOCIA


 KATHERINE BELEN ZURITA YANEZ
 SOCIA


 MARÍA JOHANNA GARCIA ALAVA
 SOCIA


 JOSE MARCELO ZURITA YANEZ
 GERENTE - SECRETARIO

DOY FE: Que esta fotocopia es idéntica a su original que me fue exhibido.
 Archivo un ejemplar idéntico.
 Portoviejo,
 22 JUN 2008
 Ab. Luis Duenas Palomari
 NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIJO



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES, NUMERO 0858, EN CUATRO FOJAS UTILES NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI ABOGADO LUIS DUEÑAS FALCONI, NOTARIO PUBLICO SEPTIMO TITULAR, QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EL MISMO DIA Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.

AVANZA A LA COMPANIA NARANJA Y MIEL

ARTICULO 10 DE LA ESCRITURA

2006 JUNIO 16

PROYECTO DE ESCRITURA

ROVIA A FAVOR DE

SEÑORA KATHERINE BELÉN ZURITA YÁNEZ

DOY FE: Que al margen de la escritura de la CONSTITUCION DE LA Compañía NARANJA Y MIEL "NAMIEL" CIA. LTDA., número 3456, de fecha lunes primero de Diciembre del año dos mil tres, se ha tomado nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, número 0858, de fecha junio cinco del dos mil seis, que hace la señora Katherine Belén Zurita Yánez, a favor de José Marcelo Zurita Yánez.-

Portoviejo, 16 de Junio de 2006.

Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO

DOY FE: Que esta fotocopia es fiel a la de la copia que me fue presentada, de la que existe un ejemplar idéntico en mi arch. al cual me remito en caso necesario.
Portoviejo a 16 JUN 2006

AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
PORTOVIEJO - ECUADOR



Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO

CERTIFICO:

RAZON: QUE SE HA TOMADO NOTA AL
MARGEN DE LA ESCRITURA DE
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "NARANJA
& MIEL CIA LTDA", DE LA ESCRITURA
PUBLICA, DE CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES, OTORGADA POR LA SEÑORA
KATHERINE BELEN ZURITA YANEZ A FAVOR
DEL SEÑOR JOSE MARCELO ZURITA YANEZ

PORTOVIEJO, 22 DE JUNIO DEL 2006

LA REGISTRADORA,

Carmen Chang Tejena

Ab. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

